



Grupo 7º, Clase 64ª

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Introducción, por 5 años, solicitada á favor de la Razón Social: Carbonell y Cª, Sdad. Ltda, residente en Barcelona, para "LA CONSTRUCCION DE GENERADORES ELECTRICOS PARA INSTALACIONES DE SOLDADURA ELECTRICA, ACCIONADOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE UNO O MAS CILINDROS, SIN CULATAS Y CON EMBOSLOS DOBLES, DE ACCIONAMIENTO OPUESTO"

Conocidos son los grupos moto-generadores de corriente eléctrica para la obtención de este fluido en las características que se exige para su empleo en las soldadura eléctrica; pero los referidos grupos se han construido hasta el presente empleando para el accionamiento del generador eléctrico ya sea un motor eléctrico, un motor a gas u de otro tipo conveniente. Y habiendo la Sdad. recurrente establecido en nuestro país la construcción de los propios grupos empleando motores de combustión interna de uno o mas cilindros, sin culatas éstos y provistos cada uno de ellos de émbolos dobles, sistema de construcción ya conocido en el extranjero pero no en España, es por lo que solicita que al amparo de la vigente Ley sobre Propiedad Industrial se le garantice el derecho a la explotación exclusiva de dicha construcción, mediante la patente de introducción a que esta memoria descriptiva se refiere.

En los grupos así contruidos serán variables las características de la corriente obtenida y el tipo, clase y sistema de generador adoptado al efecto.

En cuanto al motor con que se accione el referido generador será igualmente de cualquier tipo, siempre que sea de com-



bustión interna de uno ó mas cilindros sin culatas y con émbolos dobles opuestos en cada uno de ellos, siendó el propio motor asi mismo variable en sus características de potencia y revoluciones que dependerán de las del generador eléctrico adoptado.

El conjunto formado por el motor y generador de que se habla podrá constituir una instalación fija o móvil y en este último caso se dispondrá sobre una plataforma susceptible según las dimensiones de la misma, de ser desplazada a mano o mecánicamente o bien formando parte de un camión, remolque, vagón u otro vehículo adecuado conveniente.

Tambien será independiente de la esencialidad de esta patente cuanto constituya elemento complementario del propio grupo y los accesorios que en el mismo figuren y en general en todo lo que no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "LA CONSTRUCCION DE GENERADORES ELECTRICOS PARA INSTALACIONES DE SOLDADURA ELECTRICA, ACCIONADOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE UNO O MAS CILINDROS, SIN CULATAS Y CON EMBOLOS DOBLES, DE ACCIONAMIENTO OPUESTO", Grupo 7° Clase 64², debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA la Sdad, recurrente la explotación exclusiva de la construcción de grupos moto-generadores de corriente eléctrica para su empleo en la soldadura eléctrica, caracterizados por que el motor que acciona el generador de corriente es de combustión interna de uno o mas cilindros, sin culatas y con dos émbolos en cada uno de ellos, que accionan en sentido opuesto, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la



- 3 -

presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona 21 de Enero de 1929.

P. A.

J. A. A.